

REPÚBLICA DE CHILE
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
MSP/MMR DER42-972-2009

**RESOLUCION
DEROGA AUTORIZACION DE MAQUINA REGISTRADORA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SUPERMERCADO DEL MAULE LIMITADA
RUT : 76.541.330-3
DOMICILIO : AVDA. LIRCAY N° 2031 – TALCA
GIRO : GRANDES EST.DE VENTA DE ALIMENTOS, VESTUARIOS Y OTROS ART.
REP. LEGAL : RODRIGO CRUZ MATTA
RUT REP. LEGAL : 6.978.243-4

TALCA, 21.04.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

N° : 2074 / VISTOS : La solicitud fecha 15-04-2009, presentada por la contribuyente individualizada anteriormente, por la que pide derogación total de la Res. N° Ex. 885 emitida por esta Dirección Regional, con fecha 16-02-2007, que autorizó el uso de la máquina registradora marca IBM; Modelo 4800-722; Serie 41NDH11, Número Fiscal 162248, Caja N° 1, la que quedará fuera de uso; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y;

CONSIDERANDO :

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE :

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la autorización de emitir facturas de venta, por medio de la máquina registradora señalada en los vistos de la presente resolución, concedida por Resolución N° Ex. 885 de fecha 16-02-2007, ubicada en ANÍBAL PINTO N° 299 - PARRAL.

La UNIDAD DE PARRAL, procederá a hacer levantamiento de los sellos y acta respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y NOTIFIQUESE

LUIS AGUIRRE PÉREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

Angela Poblete Garrido
ANGELA POBLETE GARRIDO
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES



DISTRIBUCIÓN:
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
EXPEDIENTE
RESOLUTOR
UNIDAD DE PARRAL

SEÑOR
RODRIGO CRUZ MATTA Rep. Legal de
SUPERMERCADOS DEL MAULE LIMITADA
AVDA. LIRCAY N° 2301
TALCA